

DIARIO DE PALMA.

MARTES 16 DE AGOSTO DE 1853.

Noticias nacionales.

MADRID 10 DE AGOSTO.

SITUACION DEL EJÉRCITO.

Cuadro sinóptico de la situacion de los cuerpos del arma de infantería, con expresion de la clase y nombre de los gefes que los mandan.

Granaderos, primero y segundo batallon en Zaragoza, tercero de reserva en Madrid, brigadier don Pedro Bernaldo de Quirós.

Rey núm. 1, primero y segundo en Alicante, tercero de reserva en Sevilla, brigadier don Carlos Yauch.

Reina núm. 2, primero en Logroño, segundo en Búrgos, tercero de reserva en Guadalajara, brigadier don Martin Colmenares.

Príncipe núm. 3, primero y segundo en Madrid, tercero de reserva en Zaragoza, brigadier don Rafael Echagüe.

Princesa núm. 4, primero y segundo en Valladolid, tercero de reserva en Murcia, brigadier don Diego de los Rios.

Infante núm. 5, primero y segundo en Sevilla, tercero de reserva en Ciudad-Real, coronel don José Laureano Sanz.

Saboya núm. 6, primero en Málaga, segun-

do en Melilla, tercero de reserva en Valencia, coronel don Pedro Cavanna.

Africa núm. 7, primero y segundo en Valencia, tercero de reserva en Jaen, coronel don Juan Gonzalez Lafont.

Zamora núm. 8, primero y segundo en Cervera, tercero de reserva en Barcelona, brigadier don Antonio Ozores.

Soria núm. 9, primero y segundo en Barcelona, tercero de reserva en Castellon, brigadier don José Garcia de Paredes.

Córdoba núm. 10, primero y segundo en Zaragoza, tercero de reserva en Granada, brigadier don Juan José de Hore.

San Fernando núm. 11, primero en Castellon, segundo en Valencia, tercero de reserva en Badajoz, coronel don José Angulo y Aguado.

Zaragoza núm. 12, primero y segundo en Burgos, tercero de reserva en Huesca, brigadier don Lorenzo María Schmitd.

Mallorca núm. 13, primero en Toledo, segundo en Torrelaguna, tercero de reserva en Valladolid, brigadier don Remigio Moltó.

América núm. 14, primero en San Sebastian, segundo en Victoria, tercero de reserva en Cáceres, coronel don Gabriel Saenz de Buruaga.

Estremadura núm. 15, primero y segundo de Madrid, tercero de reserva en Albacete, brigadier don Francisco de Paula Garrido.

Castilla núm. 16, primero en Gracia, segundo en Granollers, tercero de reserva en Avila, brigadier don Francisco de la Rocha.

Borbon núm. 17, primero y segundo en Zaragoza, tercero de reserva en Leon, coronel don Rafael Manuel de Hore.

Almansa núm. 18, primero y segundo destinados á Valencia, tercero de reserva en Huelva, brigadier don Facundo Enriquez.

Galicia núm. 19, primero y segundo en Barcelona, tercero de reserva en Lérida, coronel don Manuel Alvarez Maldonado.

Guadalajara núm. 20, primero en Vich, segundo en Berga, tercero de reserva en Córdoba, coronel don Juan Nepomuceno Aguilar.

Aragon núm. 21, primero y segundo en la Coruña, tercero de reserva en Almería, coronel don Vicente Capitan.

Gerona núm. 22, primero y segundo en San Sebastian, tercero de reserva en Santander, coronel don Angel Losada.

Valencia núm. 23, primero y segundo en Madrid, tercero de reserva en Salamanca, brigadier don José Valero.

Bailen núm. 24, primero y segundo en Gerona, tercero de reserva en la Coruña, brigadier don Manuel Galisteo.

Navarra núm. 25, primero y segundo en

FOLLETIN.

ENRIQUE DE ONIS

ESCENAS BELLEVERIANAS

Por D. Bartolomé Gordon.

(CONTINUACION.)

Seguia el canto cada vez mas tierno, mas simpático, mas melodioso, pero la noche estaba oscura y el cantor abrigado con su sombra se hacia invisible. ¡Qué importa esconder una gallarda y arrogante presencia si su voz despierta en los pechos sensibles, imágenes cien veces mas halagüeñas! Las damas escuchaban admiradas y enternecidas y los caballeros envidiaban, sin conocerle, al que tan pronto se captaba su benevolencia y simpatías. Pero entre todas, la que demostró mas vivo interes fué la condesa de Vidal. Desde los primeros acentos un temblor convulsivo se apoderó, de su cuerpo que aumentaba á medida que el canto se hacia mas inteligible. Una palidez mortal cubrió su rostro; sus ojos ávidos y brillantes buscaban en la oscuridad un objeto para comunicarle el terror que ella sentia y alejar de este modo al misterioso jugador. Unas veces reprimia el aliento como para recoger sola sus sublimes inspiraciones, otras se esforzaba como para que no lo oyeran los demas. Su corazon

palpitaba fuertemente, y ya próxima á desfallecer á la violencia de una sensacion, un aplauso general nacido de un entusiasmo verdadero la hizo volver en si.

El cantor habia dado fin á sus melodías.

Esta vez la victoria no daba lugar á duda, todos fueron de parecer que el trovador del bosque recibiera el premio de los bardos.

La condesa, pálida y trémola se asomó á la ventana, arrojó la *Violeta de oro*, y el estampido de un beso dió á entender que habia sido recogida.

Poco después no se oyó mas que un ay! sofocado y moribundo, que pasó desapercibido por la brillante reunion engolfada en el placer del baile.

III.

Ay! Cielo! la razon es impotente
Con los amores que mi seno oprimen;
Con vuestro rayo que lanzais fulgente
Quemadme el corazon si amarla es crimen.

En el castillo de Bellver, en este palacio soberano, despues de haber visto sus salas espléndidas y concurridas, despues de haber gozado de los festines de la noche, todo quedó oscuro y silencioso. El paso marcado del centinela se perdía en la oscuridad misma, y solo una que otra luz atravesaba rápida por una ventana. Todo dormía y descansaba en el reposo y las sombras.

Una sola persona, la desdichada y hermosa condesa, es la única en el castillo que no se ha entregado al sueño reparador. Sentada en un sillón y apoyada la cabeza en su mano parece entregarse á un mar de ideas y recuerdos. Poco á poco su fisonomía se anima, y desple-

gando una energía que estaba en oposicion con sus sentimientos, decía:

— No, no vencerá esta pasion criminal que me corroe y tortura el alma: no seré tan débil que dé cabida á un pensamiento contrario á mis deberes y á mi dignidad. Corazon mio, tú ya no amarás! Indiferente al mundo palparás estas sombras que te rodean y con sarcasmo cruel te burlarás de los hombres que te arrancaron con mano bárbara la mágica ilusion de las virgenes! Tú ya no debes llorar, ni debes sonreír... Marmol animado, la mano del destino te guiará fría y muda hasta juntarte con el de la tumba, y allí... allí tampoco llorarás porque no verterán lágrimas por tí!

Y ocultó la cabeza entre sus manos en tanto que que sus lágrimas saltaban de sus ojos.

Mas, como contestando á un recuerdo, continuó en el mismo estado de abatimiento, diciendo: no puedo acusarme en lo mas mínimo, Dios mio, que no era mi voluntad arrojarle la violeta.

— Aquí la teneis, condesa, contestó una voz que salía del fondo de la ventana, y descause vuestro corazon del único remordimiento que sufre.

— Enrique! Enrique! vos aquí! vos, vos...!

— Si, condesa, aquí veis al hombre que aventura su vida para volveros la calma. Direis que mi entrada en este recinto ha sido muy atrevida; pero, señora, creo que mi osadía tendrá disculpa á vuestros ojos cuando mi pasion me arroja á vuestros pies.

— Caballero, mi dignidad y decoro sufren mucho en este instante, vuestro atrevimiento ha pasado los límites de la audacia, y yo... yo no debo permitir por mas tiempo vuestra presencia. Decís que habeis venido para

Reus, tercero de reserva en Lugo, coronel don Juan Antonio Loarte.

Albuera núm. 26, primero en Málaga, segundo en Granada, tercero de reserva en Alicante, coronel don Ramon Perez de la Fuente.

Reina Gobernadora núm. 27, primero y segundo en Madrid; tercero de reserva en Gerona, coronel don Tomas Cerviño.

La Union núm. 28, primero y segundo en Mahon, tercero de reserva en Toledo, coronel don Mariano Estrmeera.

Constitucion núm. 29, primero y segundo en San Ildefonso, tercero de reserva en Soria, brigadier don Ramon María Solano.

Iberia núm. 30, primero en Puigcerdá, segundo en Olot, tercero de reserva en Leganés, coronel don Manuel Moncha y Gonzalez.

Asturias núm. 31, primero en Morella, segundo en Valencia, tercero de reserva en Palma, coronel don Manuel Gaset.

Isabel II núm. 32, primero en Palma, segundo en Mahon, tercero de reserva en Teruel, brigadier don Mannel de Záyas.

Sevilla núm. 33, primero y segundo en Pamplona, tercero de reserva en Logroño, brigadier don Jorge Thomas.

Granada núm. 34, primero en Tarrasa, segundo en Manresa, tercero de reserva en Málaga; brigadier don Juan Urbina y Daoiz.

Toledo núm. 35, primero en Vigo, segundo en Orense, tercero de reserva en Palencia, brigadier don José María Buch.

Burgos núm. 36, primero y segundo en Ceuta, tercero de reserva en Segovia, brigadier don Luciano Pumarino.

Murcia núm. 37, primero y segundo destinados á Galicia, tercero de reserva en Orense, coronel don Francisco Ortiz y Sartorin.

Leon núm. 38, primero y segundo en Málaga, tercero de reserva en Burgos, coronel don Francisco Fisac.

Cantabria núm. 39, primero y segundo en Valladolid, tercero de reserva en Tuy, coronel don Manuel María Fabro.

Málaga núm. 40, primero en Cáceres, segundo en Badajoz, tercero de reserva en Zamora, vacante.

Jaen núm. 41, primero y segundo destinados á Andalucía, tercero de reserva en Cuenca, brigadier don Pablo Vegas.

Vitoria núm. 42, primero y segundo en Pamplona, tercero de reserva en Oviedo, coronel don Carlos Bernaldo de Quirós.

San Quintin núm. 43, primero y segundo en Tarragona, tercero de reserva en Calatayud, brigadier don Felipe Ruiz.

Astorga núm. 44, primero y segundo en Barcelona, tercero de reserva en Cádiz, brigadier don Ventura García de Loigorri.

San Marcial núm. 45, primero y segundo en Lérida, tercero de reserva en Játiva, brigadier don Francisco de P. Bellido.

Fijo de Ceuta, primero y segundo Ceuta, coronel don Claudio Serra y Asensi.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Egaña, cuyo celo compasivo no puede negarse, no cesa de proyectar en el ramo de beneficencia cuantos auxilios pueden ser necesarios á las clases menesterosas. Las cajas de ahorros mandadas establecer en las provincias, han inducido á los habitantes de estas á colmarle por este acto tan benéfico de mil alabanzas. No espera ménos encomios de los mismos el autor de este pensamiento el grato proyecto y terminante disposicion decretada hoy en la *Gaceta* de hacer establecer en donde las autoridades crean conveniente un asilo de párvulos.

— Se asegura que en el caso de que el Sr. Cuero se nombre director de correos, la administracion central de este departamento se confiará al señor Gil, destino que ya en otra ocasion ha desempeñado cuando el gabinete San Luis.

— Algun periódico asegura que el señor don Vicente Vazquez Queipo dejará la Direccion de Ultramar pasando al Consejo Real. Nosotros hemos oido tambien esta noticia, pero del Real si-

miento, que harto ven mis ojos el poco merecimiento de mi persona. Yo os amaba, os adoraba, fuisteis la primera muger á quien dije, *te amo!* y de la que escuché, *te amo!*; mi alma vírgen como la vuestra, soñó con la ilusion de vuestro querer y una dorada esperanza coronaba mi amor. Mas, ay! Elvira, tú me la arrebataste en mi ausencia! tú amas y no es á Enrique! y Enrique te contempla en brazos de su rival, mientras tú en vez de enjugarle las lágrimas de su corazon, maldices su presencia. Tu amas, Elvira, y tu corazon no late de amor como antes latia al verme, porque el fausto de un cortesano le ha rendido, y su mágico resplandor hace que se borre la imágen de tu amante.

— Callad, Enrique! tened piedad de mí!

— Piedad! Acaso la habeis tenido de mí, cuando ignorante de vuestro enlace, llegasteis á Mallorca con la corte, cuando recibí el golpe mortal de que no podia llegar hasta vos sin tropezar con la espada del conde, tuvisteis piedad del moribundo caballero! Le alargasteis vuestra mano para animarle en su desgracia, diciéndole: *mi corazon es tuyo!* Oh! Nó, me esquivasteis un encuentro, me cerrasteis todas las puertas que me dejaban llegar á vos. Yo os maldecia, Elvira, pero tambien os adoraba. Sufria, lloraba é imprecaba á mi destino, porque os contemplaba en brazos de otro; vos, mi bien, mi amor en brazos de otro! Los celos me atormentaban, me conducian á la desesperacion, y entonces, sí, os maldecia!

— Ah! razon teniais, D. Enrique, yo soy culpable, yo sola he de padecer. Maldecidme y aborrecedme porque no era digna de vos. Mas, por piedad, no prosigais!

tio de San Ildefonso nada nos dicen respecto á este particular.

— Parece que el pensamiento del señor Pastor respecto al descuento «gradual» de los sueldos de los empleados en 1854, es señalar el 1 p. o/o á los empleados activos y pasivos que disfruten hasta 3000 reales, el 5 á los de 3 á 6000, el 10 de 6 á 12 mil, y el 12 á los que gocen de 12 mil en adelante.

— Asegúrase que SS. MM. se trasladarán al Escorial para venir á Madrid á fines del mes actual.

— La *Epoca* del 7 dice lo siguiente:
«A las dos de la tarde.—Segun noticias que tenemos, y se nos dan á esta hora, en el Consejo de ministros, presidido anoche por S. M. la Reina, debió quedar al parecer resuelta la cuestion de los caminos de hierro. Ignoramos los términos de esta resolucion, que si es cierta parece probable publique mañana la *Gaceta*.

A última hora recibimos ayer carta de la Granja en la cual se nos decia que no estaban salvadas las dificultades creadas por las cuestiones pendientes de una solucion en el Consejo de ministros: pero segun hoy se dice, anoche lograron los ministros ponerse de acuerdo sobre ellas.

— El Sr. D. José María Mora, actual director de establecimientos penales en el ministerio de la Gobernacion, ha sido trasladado á la direccion de Obras públicas, vacante en el ministerio de Fomento. Este señor es un funcionario distinguido por sus grandes conocimientos en los negocios públicos.

— Añaden á las noticias que tenemos de San Ildefonso que en el Consejo del viérnes quedó ya resuelta la cuestion de ferro-carriles en su esencia.

En el S. M. la Reina se mostró muy satisfecha de todos los actos del gabinete y despues del Consejo conferenció largamente con el general Lersundi, dándole nuevas pruebas de confianza y aprecio.

— Respecto del nombramiento de la Direccion

— Nó, nó, habeis de saber, condesa, lo que ha padecido Enrique de Onis, para que le tengais por mas generoso. Vos, cuyo corazon no ha sentido esta pasion que devora el mio, vos que nunca habeis amado...

— Cielos!

— Sí, vos que nunca habeis amado, no podeis formaros una idea de lo que sufrí al veros con otro dueño. Mis noches eran eternas y en ellas mi imaginacion recorría un campo de ternuras y deleites sacadas del infierno que me atormentaba. Estos labios que acariciaron mi frente, liban en otro besos de amores; aquella tierna mano que adoraba en mi partida, que me tendia blanca y trémula, otro es que la estrecha con la suya, ella, ella, mi adorada Elvira, goza las caricias de otro que no es Enrique, ah! yo te maldigo! yo te aborrezco!

— Dios mio!

— Escucha, no he acabado aun. Despues me contemplaba solo, sin un consuelo, busqué los combates para borrar tu imágen cuando la fatalidad me puso frente á frente de mi rival. El me habia quitado á mi amor, tambien me quitó la gloria, y lo que es mas me hace comer el pan del desterrado y hace bambolear la vieja columna que sostiene la honra de mis abuelos. Mas ha llegado la hora, y la sed de venganza, el rencor de mis celos y la fuerza de mi amor dan empuje á mi brazo para coronar mis designios.

volverme la calma dejándome esta violeta que habeis recibido en premio de vuestro mérito, y yo os respondo que muy poco me ocupa la justicia de los trovadores.

— Sin embargo, cuando creiais hallaros sola, os acusabais de que no era vuestro intento arrojarle el premio que me destinaban los jueces; ademas, que el temblor de vuestra mano, la palidez de vuestro semblante y los latidos de vuestro corazon revelaban que este se inclinaba al cantor del bosque.

— Insensato! Sí, no lo niego; de mi mano recibisteis la violeta, pero si mi mano temblaba al arrojarla, si mi alma estaba oprimida por una angustia mortal, era porque veia la cabeza de un proscrito que se entregaba á sus verdugos; mas no era por amor, D. Enrique, que la condesa de Vidal, solo puede amar á su esposo.

— Sí, á tu esposo, Elvira, oh! sí, es verdad! Ya olvidaste al pobre caballero que solo podia ofrecerte su espada y su corazon. La vírgen del bosque, aquel ángel inocente, que respondía á los acentos apasionados de Enrique con un *para siempre!*; que tegia una guirnalda en su ausencia para cuando llegara á sus piés coronarle la frente, que toda su felicidad y todo su querer se concentraba en su Enrique; y las flores testigos de su dicha, ya despreció al corazon que la amaba, la ambicion la cubrió con su manto, soñó coronas y yo era harto pobre para ofrecérselas. Mi lira era mi fausto, mi espada mis bienes, solo tu amor era mi felicidad. Mas, un conde! oh! Sí, á un conde le basta el nombre para arrebatarse la esperanza de un simple caballero y hacerse querer de la mas voluble muger. No os increpo, condesa, vuestra infidelidad; léjos de mi tal pensa-

de correos vacante por el nombramiento del señor Esteban Collantes para el ministerio de Fomento, nada dicen hay todavía resuelto.

Valencia 9 de agosto.

El día 2 del actual llegó a esta ciudad el señor D. Antonio Moscoso, brigadier jefe de escuela de este segundo departamento de Artillería, nombrado en reemplazo del señor don Joaquín Alvarez Maldonado. Aunque el estado de su salud no era satisfactorio, el señor Moscoso salió de Badajoz para tomar inmediatamente posesión de su destino; pero habiéndose agravado sus dolencias en esta ciudad, falleció el día de ayer á las ocho ménos cuarto de la mañana.

Su pérdida ha sido muy sentida por el cuerpo de Artillería, que le consideraba como uno de sus jefes mas distinguidos, y cuyas altas prendas le habian grangeado el cariño y la estimación de todos. Hoy se celebran sus funerales en la iglesia parroquial Castrense.

En poco tiempo son tres los jefes de escuela que ha perdido el cuerpo de Artillería de esta plaza.

Gerona 8 de agosto.

Una partida de guardias civiles condujo presos ayer tarde á tres hombres, que segun se nos ha dicho, habian intentado robar la casa habitacion del cura párroco de San Julian de Ramis. Uno de los cuatro individuos que formaban la partida logró escaparse al somaten que se levantó por los vecinos de dicho pueblo.

Noticias extranjeras.

Paris 8 de agosto.

Una parte de Londres del 9 de agosto, da cuenta de la última sesion del parlamento de Inglaterra.

Lord Clanricarde pidió al ministerio esplicaciones sobre los asuntos de Oriente, y espresó tener la esperanza de que actualmente las escuadras estarian delante de Constantinopla.

Lord Clarendon contestó que la Francia y la Inglaterra no consentirán jamas en un arreglo en que no se estipulara la conservacion de la independencia de Turquía.

Lord Clarendon considera la evacuacion de los principados como la condicion *sine qua non* de las negociaciones.

Lord John Russell confirmó la noticia de haber aceptado la Rusia las proposiciones redactadas en Viena, y presentadas por el Austria.

= Escriben de Alejandría con fecha 19 de julio al *Diario alemán de Francfort*: Ayer, á las ocho de la noche, mas de doscientos muchachos recorrian las calles del barrio de los Francos, cantando la siguiente estrofa: *Arrhaman arrahim, rabba inasseres Soultan, aladin nassara el Kefrin*. (Dios misericordioso y benéfico, concede la victoria á nuestro Sultán contra el culto de los cristianos, los infieles.) Estos muchachos iban seguidos de gran número de chaíques. Acabada la estrofa aplaudieron estrepitosamente, dirigiéndose en seguida hácia el puerto, en donde insultaron á algunos malteses. Estos intentaron defenderse, y uno de ellos fué en busca de la guardia; pero sus esfuerzos fueron impotentes, pues que el tumulto no cesó hasta que se retiraron á sus buques, pasando luego á casa del cónsul de Inglaterra para pedir satisfaccion. Se notó con extrañeza que la patrulla, que habia encontrado varias veces á esta turba de muchachos, no les hubiese hecho retirar.

Suiza.—La *Gaceta de Berna* contiene lo siguiente: El juéves último el Consejo federal deliberó durante algunas horas, tomando la resolucion de no hacer concesiones ulteriores al Austria.

Este hecho bastará para calmar los temores de algunas personas que habian creído que el Consejo federal propondria al gobierno austriaco el conceder una pensión á los capuchinos despididos del canton del Tessino.

Bélgica.—Bruselas 7 de agosto. Hoy se ha hecho la primera publicacion del casamiento de S. A. R. el Príncipe de Brabante con S. A. I. y R. la Archiduquesa María Henriqueta.

Italia.—Leemos en el *Diario de los Debates*: Un parte telegráfico particular fechado ayer en Turin, anuncia que el Rey de Sajonia acababa de llegar á dicha ciudad.

El mismo parte dice que el mariscal Radezky ha prohibido la esportacion de cereales del reino Lombardo-Veneto.

= La *Gaceta de Augsburgo* publica la siguiente correspondencia de Roma, fecha 27 de julio: La policia de esta ciudad recibió al principio de esta semana un aviso oficial de que un número bastante considerable de jóvenes habia desembarcado en Civita-Vecchia, despertando algunas sospechas por su actitud y su modo de obrar. Se añadía que estaban provistos realmente de pasaportes ingleses en regla, pero que sus nombres eran italianos. Eran unos treinta y se hacian pasar por marineros; la mayor parte habian salido ya para Roma, pero separadamente.

La policia romana les siguió sin embargo los pasos, y ya ayer prendieron á dos de ellos que se habian mezclado con varios jóvenes en el establecimiento de baños de la Ripetta. Esta policia, que obra ordinariamente con tanta precaucion, tenia sin duda otras razones para prenderles prescindiendo del consulado ingles, y sabemos que en efecto sus pasaportes eran falsos. Parece que estos jóvenes traian la mision de acercar mutuamente á los jefes en la actualidad desunidos de las sociedades secretas de Italia.

Prusia.—Berlin 5 de agosto.—Mr. de Lintheim, general en jefe del tercer cuerpo de ejército, pasó ayer á Putbus, á donde le habia hecho llamar el rey para darle instrucciones relativamente á una mision en San Petersburgo.—El gobierno ha hecho aumentar el número de faros de la costa oriental de Prusia.

= Escriben de Beyrouth el 19 de julio al *Times*: Reina el mayor desorden en Siria. Los cristianos abandonan á Antioquia y Alepo para trasladarse á las poblaciones de la costa. En Leodicea, los turcos quisieron asesinar al cónsul ruso.

= Dicen de Tchernowitz (Bukovina) á la *Presse* de Viena: «Circulan rumores de haberse insurreccionado los cristianos de Romelia, de Albania, de Macedonia y de Thesalia. Los Cristianos están convencidos de la solicitud paternal del Sultán respectivamente á sus intereses, pero saben tambien que las autoridades encargadas de ejecutar las órdenes del gobierno turco les tratan con un desprecio humillante. Si hasta ahora la revolucion no ha estallado, débese á que los cristianos no tienen armas; sin embargo se están proveyendo de hoces, hachas y otros utensilios, y esperan envios de armas de Europa.

= Escriben de Jassy el 25 de julio al *Wanderer* de Viena: «Aquí se vive en mucha alarma, con motivo de los rumores contradictorios que circulan: los ortodoxos dicen que la Rusia no cederá mientras no se les conceda el derecho de eleccion ilimitada del patriarca, y el de tener una guarnicion en Jerusalem.—Dícese tambien que los griegos de la ciudad han ofrecido al príncipe Gortschakoff poner á su disposicion á sus hijos en caso de que la guerra estallase. El príncipe habia acogido esta oferta con marcadas demostraciones de favor, contestando que

informaria al Czar de esta muestra de simpatía. En Moldavia se ha acogido con mucha alegría la noticia de haberse enviado proposiciones de paz á San Petersburgo. De todas maneras el comercio está muy perjudicado desde la entrada de los rusos en los principados.»

— Se lee en el *Morning Post* de 6 de agosto: «Las noticias que se reciben de Turquía y de los principados son en general de mal agüero. La conducta arrogante de los agentes rusos en Moldavia y el haber violado directamente la constitucion de los principados, despues de haberla declarado sagrada hace algunas semanas, prueba que tienen intenciones peligrosas. A la otra parte del Danubio, los agentes rusos hacen incesantes esfuerzos para aumentar la desafeccion y escitar revueltas, de tal manera que se temen insurrecciones en Bulgaria, Romelia y aun en Constantinopla mismo. Ha habido ya tumultos, asesinatos, y la ley no tiene fuerza suficiente para que sea respetada. El Sultán y sus ministros temen cada día mas las consecuencias de semejante estado de cosas, y creen que es de absoluta necesidad para salvar el imperio, ó firmar prontamente la paz, ó declarar la guerra: este estado intermedio debilita y enerva el imperio.»

Alemania.—Escriben de Altemburgo (Sajonia) el 5 de agosto. S. A. el duque Jorge ha muerto hoy á mediodía en su palacio de Hummelsheim. Le ha sucedido el príncipe hereditario, duque Ernesto.

Montpeller 10 de agosto.

Parte telegráfico-eléctrico particular.—Paris 9 de agosto.

La *Patria* anuncia que si la Puerta acepta la nota de Viena, tendrá lugar simultáneamente la salida de los rusos de los principados y la de las flotas de Besikr.

— El *Siccle* afirma, al contrario, que en la Nota de Viena no se puso ninguna condicion explícita con respecto á la evacuacion de los principados, por haber rehusado el Austria insertar espresamente esta cláusula, reservándose su accion para el caso en que la Rusia no evacuase los principados.

Palma 15 de agosto.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.^a—A.

Orden general del 14 de agosto de 1853 en Palma.

Artículo 1.^o Habiendo dispuesto S. M. que el fausto acontecimiento de su embarazo se solemnice con tres dias de gala, el Escmo. Sr. Capitan general de estas islas recibirá en corte en el Real castillo á todas las autoridades, corporaciones y señores gefes y oficiales de la guarnicion á las doce en punto del día de mañana.

Art. 2.^o Una compañía de preferencia se hallará con la debida anticipacion en el Real castillo para dar la guardia de honor, así como las bandas y músicas de los cuerpos, á fin de efectuar los toques de ordenanza.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su puntual cumplimiento.—El coronel 2.^o gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

D. Francisco Manuel de los Herreros, catedrático y director del Instituto provincial de 2.^a enseñanza de las Baleares y de la escuela de náutica agregada al mismo establecimiento.

Hago saber, que con arreglo al artículo 13.^o del reglamento de estudios vigente para las escuelas especiales, el curso académico de 1853 á 1854, comenzará en la escuela de náutica de esta ciudad el día 1.^o de octubre próximo.

La matrícula estará abierta en la secretaría del instituto durante los últimos quince dias del mes de setiembre de 8 á 1 por la mañana, y de 4 á 9 por la tarde.

La matrícula debe ser personal, y nadie podrá á título de pariente, ó encargado, presen-

tarse para que se incluya en ella á un ausente.

Los que deseen matricularse á segundo ó tercer año, deberán presentar certificación de haber seguido y probado el curso anterior y una papeleta en la que se espresen su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residen, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si estos no residiesen en Palma, será presentado el cursante por una persona domiciliada en la misma ciudad, la cual anotará también las señas de su casa en la papeleta y la firmará á presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno. De ningún modo se consentirá que dicha persona sea otro estudiante.

Los que hayan de matricularse á primer año, deberán presentar además de dicha papeleta, la fé de bautismo, por la cual conste que han cumplido la edad de 14 años y no pasan de 18, y una certificación de buena conducta librada por el alcalde y el cura párroco, y otra de robustez dada por un facultativo, debidamente autorizado, sufriendo previamente un examen ante una comision de tres catedráticos del establecimiento sobre las materias de instruccion primaria y con especialidad sobre la aritmética.

Todos los alumnos en general, presentarán igualmente un recibo del depositario del gobierno de provincia, por el que se acredite haber satisfecho 100 rs. vellon por los derechos de matrícula.

El cursante que cerrada la matrícula, se presente durante el mes de octubre á hacer sus estudios, sea cual fuere la causa del retraso, será continuado en la lista de *inscriptos*, quedando sujeto á las reglas establecidas para esta clase de alumnos.

Durante los últimos quince dias de setiembre, se celebrarán los exámenes extraordinarios correspondientes al curso anterior, debiendo presentarse á ellos, los suspensos, los que no se hubiesen presentado en los exámenes ordinarios y los *inscriptos*.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 304 del reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio que, á tenor de la misma prevencion, se servirán hacer fijar los alcaldes de los pueblos á la entrada de las casas consistoriales. Palma 13 de agosto de 1853.—Francisco Manuel de los Herreros, director.—P. D. D. I. S. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

Distrito universitario de Barcelona.—Instituto provincial de las Baleares.—Escuela normal elemental.

Debiendo empezar el dia 1º de octubre próximo el curso de estudios de esta escuela normal elemental, correspondiente al año académico de 1853 á 1854, estará abierta la matrícula del mismo en la secretaría del mismo establecimiento, desde el 16 hasta el 30 ambos inclusive del inmediato mes de setiembre, dentro cuyo plazo deberán presentarse los que deseen matricularse para el segundo y para el primero de los dos años que abraza la enseñanza de esta escuela y en cualquiera de los conceptos que señala el reglamento, cuyas disposiciones en cuanto pueden interesar á los matriculados se copian á continuación; en la inteligencia de que la edad para ingresar de aspirante á maestro, no puede bajar de 17 años ni exceder de 25.

Aspirantes á maestros.

Art. 28. Todo alumno estérno de la clase de aspirantes á maestros en las escuelas normales, pagará 80 reales por derechos de matrícula al año: la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad ántes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido á examen.

Art. 29. Estos alumnos para ingresar á la escuela, deberán presentar los documentos siguientes:

1º Su fé de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la señalada en el artículo 70 del real decreto orgánico de estas escuelas.

2º Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3º Calificación de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá á los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4º Autorización por escrito del padre tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta, con quien se entenderá el director en todo cuanto concierne al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá igualmente proceder un examen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa, y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Alumnos libres.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas á que gusten asistir. Se admitirán desde 14 años hasta 30, y no estarán sujetos á mas requisitos que á la exhibicion de su fé de bautismo, y á la presentacion por su padre, tutor ó persona que los abone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse 20 reales por cada una de las clases á que intenten asistir.

Maestros alumnos.

Art. 46. Los maestros alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciéndolo al tiempo de inscribirse.

Art. 47. Los ayuntamientos concederán su permiso á los maestros que quieran asistir á la escuela normal, siempre que dejen en la suya un sustituto con título.

Lo que se publica para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 13 agosto de 1853.—P. D. D. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela práctica, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes 15 del corriente se despachará correo para Iviza á las cinco de la tarde, el martes 16 á las doce del dia para Mahon y el miércoles 17 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 14 de agosto de 1853.—Ramon de Sarasua.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN ROQUE Y SAN JACINTO, CONFESORES.

Nació en Montpellier ciudad de Francia, y desde niño dió indicios de la santidad á que habia de llegar con el tiempo. Nada pueril se notó en sus acciones; antes bien una inclinacion particular á la virtud y á em-

plearse en bien de sus prójimos. Se dedicó con especialidad á la asistencia de los apesados en su patria y fuera de ella, y habiéndose contagiado en una ocasion, fué desechado de la sociedad, y tuvo que albergarse en un lugar solitario. Pero Dios que cuidaba de su siervo le proporcionó un perro que le buscó alimento y le curó las llagas. Sufrió varias persecuciones y penalidades, por las cuales y por otros méritos se adquirió la gloria que ahora disfruta en la mansion de los justos.—San Jacinto fué natural de Polonia, religioso de la orden de predicadores, cuyo hábito recibió de mano de santo Domingo: siendo heredero de su celo anunció el Evangelio por muchos pueblos, confirmando el cielo su mision con estupendos milagros, concluyendo la carrera de su apostolado en Cracovia el dia 15 de agosto del año 1257.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en las iglesias parroquiales habrá misa solemne, con esposicion del Santísimo, por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

— En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena concluyen las cuarenta horas dedicadas á la Asuncion gloriosa de María santísima, siendo la esposicion á las seis de la mañana: á las diez se cantará la misa mayor con música. Por la tarde á las seis y tres cuartos se rezará una parte del Smo. Rosario, en seguida se hará un solemne y devoto ejercicio á la Virgen Purísima y se reservará.

— En la iglesia de San Francisco de Asis se celebra la fiesta que los terciarios de la religion seráfica anualmente consagran á su hermano y titular de la cofradía el glorioso S. Roque, que á petición de los mismos instaló en dicha iglesia el pontífice Clemente XII: á las diez se cantará nona y misa solemne con sermon, siendo el orador D. Juan Picornell, diácono, en cuyo acto religioso estará patente el Smo. Sacramento.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15. De Mahon en 2 dias laud Belisario, de 40 toneladas, pat. Pablo Estades, con 6 pas., y patatas.

De idem en 1 dia falucho San Antonio, de 23 ton., patron José Pons, con patatas y frutas.

De Bona en 5 dias laud Fortuna, de 56 ton., patron Rafael Matas, con bueyes.

De Argel en 2 dias Ecce-Homo, de 24 ton., pat. Nicolas Compañy, en lastre.

De idem en 2 dias laud Esperanza, de 37 ton., patron Guillermo Palmer, con 11 pas. y ganado lauar.

De Torreveja en 5 dias laud Virgen de la Regla, de 20 ton., pat. José Añenza, con patatas y melones.

De Ciudadela en 2 dias javeque Cuatro Amigos, de 21 toneladas, pat. Sebastian Picó, con 2 pas. y patatas.

DESPACHADAS.

Dia 15. Para Mahon falucho Caballo, de 22 ton., patron Juan Prieto, con 2 pas., jabon, aceite y efectos.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 12 pas. efectos y balija.

Para Málaga bergantín Beatriz, de 133 ton., capitán don Antonio Berga, con 10 pas. y varios efectos.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 17 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 16 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 horas y 9 minutos.

Pónese á las 6 y 51

Sale la luna á las 5 y 55 id. de la tarde.

Pónese á las 1 y 54 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 4 m.